

Acta 42/2011.- En la ciudad de San Carlos, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil once, se reúnen en Sesión Ordinaria, los integrantes del Municipio de San Carlos. Encontrándose presentes en Sala el señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales Maestro Elso Dandrau Baena y señor Fabio Rocha Rivero. La reunión da comienzo a la hora 12:15.

Informes de Secretaria.

En Sesión del día de la fecha, se hace entrega a los señores Concejales la siguiente documentación:

1. Agenda a llevarse a cabo con motivo de los festejos del “Día del Patrimonio” en nuestra ciudad, entre los días 21 al 30 de octubre.
2. Guía de Actividades 2011 – Día del Patrimonio – La Redota – Proveniente del Ministerio de Educación y Cultura – Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
3. Copia de Expediente 2011-88-02-01111 – Junta Departamental de Maldonado – Edila: Elizabeth Arrieta – Asunto: problemática del tránsito – transporte colectivo – refugios peatonales.
4. Copia de Expediente 2011-88-02-01102 – Junta Departamental de Maldonado – Edila: Elizabeth Arrieta – Asunto: enajenación de tierra para centro de convenciones y predio ferial.
5. Copia de Expediente 2011-88-01-02-01120 – Junta Departamental de Maldonado – Edil: Gerardo Rotulo – Asunto: costo de carné de manipulación de alimentos.
6. Informe elevado por Oficina de I.G.M., referentes a los cierres de calles solicitados por terceros.
- Se presentan en Sala Relaciones de Gastos del Municipio de San Carlos – desde 01/09/2011 (R202) a 12/10/2011 (R228).

La señora Blanca Fontes, Jefa de División, da lectura: **1)** al informe elevado por Oficina de Tránsito y Transporte de este Municipio, donde expresa, que el día 18 de octubre del corriente año se hizo entrega por parte de dicha oficina, a la Presidenta de la Fundación Peluffo Giguens de esta ciudad, Sra. Nélica Olivera, chapas de matrículas de material aluminio, las cuales son utilizadas para reciclar, quedando a beneficio de dicha fundación. **2)** invitación cursada por el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4, con motivo de celebrar el 90° Aniversario de la Unidad, el día 27 de octubre del corriente año, hora 1115.

Pone en conocimiento de los integrantes de este Municipio, que, según Decreto N° 3881 – confirmatorio – del 26 de julio de 2011 – de la Junta Departamental de Maldonado, en su Capítulo 3, Artículo 132, donde se sustituye el Art. 77° del Decreto 3622/1990, numeral a) “un vehículo propiedad de cada uno de los titulares en el Departamento, de los siguientes cargos: Jueces Letrados, Jueces de Paz, Fiscales, miembros titulares de la Junta Electoral y Concejales Titulares de los Municipios”

- El señor Alcalde, Conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes, (3), resuelven: precédase a la confección de cuatro (4) chapas de carácter Oficial, enumeradas del 1 al 4, las que contendrán la leyenda “Concejal

Municipio de San Carlos” y el numero correspondiente. A fin de ser entregadas a los concejales titulares de este Municipio, cuyos vehículos se ajusten a lo estipulado en la normativa vigente.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Expediente 2011-88-01-15754

Gestionante: ANDA, Gerente Francisco Barreira. Asunto: autorización colocación de pasacalle desde el 24 de octubre al 07 de noviembre.

VISTO: la gestión realizada por el Gerente de la Sucursal ANDA San Carlos, señor Francisco Barreira, mediante la cual, solicita autorización para la colocación de un pasacalle en el local ubicado en calle 18 de Julio N° 991, desde el 24 de octubre al 07 de noviembre, a fin de realizar promocionar la elección de autoridades.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

ATENTO: a lo establecido en el Decreto N° 3595, Artículo 20, donde reza “...No se podrán autorizar por mas de tres días, siendo responsabilidad de quien lo coloca, su retiro”.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

1.- Autorizar la colocación de un pasacalle en el local ubicado en calle 18 de Julio N° 991, desde el 04 al 06 de noviembre, a fin de que integrantes de la Sucursal ANDA San Carlos promocionen la elección de autoridades. Dejando constancia que el mismo deberá ser retirado el día 07 de noviembre.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante y entregar Ordenanza de Cartelería, siga a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Expediente 2011-88-01-15629

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: confección de placa a fin de conmemorar el 50 aniversario de la Policlínica de los Barrios Rodríguez Barrios y Aníbal Amorín, a realizarse el día 22 de octubre.

VISTO: la gestión realizada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, mediante la cual, solicita autorización para confección de placa a fin de conmemorar el 50 aniversario de la Policlínica de los Barrios Rodríguez Barrios y Aníbal Amorín, a realizarse el día 22 de octubre.

CONSIDERANDO: que la reserva para el presente gasto, ya ha sido realizada mediante expediente 2011-88-01-15635.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3),

RESUELVEN:

- 1.-Autorizar la confección de placa a fin de conmemorar el 50 aniversario de la Policlínica de los Barrios Rodríguez Barrios y Aníbal Amorín, a realizarse el día 22 de octubre.
- 2.- Impútese el presente gasto a la reserva ya realizada por expediente 2011-88-01-15635.
- 3.- Pase a Oficina de Compras.

Expediente 2011-88-01-15626

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: contratación de lunch para reconocimiento al periodismo, a realizarse el día 25 de octubre.

VISTO: la gestión realizada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, mediante la cual, solicita la contratación de lunch para 70 personas, a fin de realizar reconocimiento al periodismo el día 25 de octubre.

CONSIDERANDO: que la reserva para el presente gasto, ya ha sido realizada mediante expediente 2011-88-01-13100.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

- 1.-Autorizar la contratación de servicio de lunch para 70 personas, a fin de realizar reconocimiento al periodismo el día 25 de octubre.
- 2.- Impútese el presente gasto a la reserva ya realizada por expediente 2011-88-01-13100.
- 3.- Pase a Oficina de Compras.

Expediente 2011-88-01-15760

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: colaborar con \$ 12.500 (pesos uruguayos doce mil quinientos) con el Centro de Investigaciones Históricas.

VISTO: la gestión realizada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, mediante la cual, sugiere que se colabore con la suma de \$ 12.500 (pesos uruguayos doce mil quinientos) con el Centro de Investigaciones Históricas, como contrapartida dicha institución proporcionará cincuenta libros de la Maestra Brenda Pagola “Todo un Símbolo”, los que serán entregados a Periodistas del Departamento, a fin de homenajearlos por el día del Periodista.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

- 1.- Colaborar con el Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos con la suma de \$ 12.500 (pesos uruguayos doce mil quinientos).

2.- Como contrapartida dicha institución proporcionará cincuenta libros de la Maestra Brenda Pagola “Todo un Símbolo”, los que serán entregados a Periodistas del Departamento, a fin de homenajearlos por el día del Periodista.

3.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar a dicha institución. Siga a Contaduría a fin de realizar reserva e imputar el gasto al rubro correspondiente.

Expediente 2011-88-01-15773

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: solicita autorización para realizar contrato artístico con Irene Hernández

VISTO: la gestión realizada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, mediante la cual, solicita autorización para la realización de Contrato Artístico con Irene Hernández, por un valor de \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil).

RESULTANDO: que la mencionada artista actuará el día 25 de octubre, en el marco de actividad prevista para homenajear a periodistas.

CONSIDERANDO: que la reserva para el presente gasto, ya ha sido realizada mediante expediente 2011-88-01-13100.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

1.-Autorizar la realización de Contrato Artístico con la señora Irene Hernández por un importe de \$u 6.000 (pesos uruguayos seis mil), quién, actuará en el marco de actividad prevista para homenajear a periodistas.

2.- Impútese el presente gasto a la reserva ya realizada por expediente 2011-88-01-13100.

3.- Pase a Oficina de Contaduría a seguir los trámites que correspondan.

Expediente 2011-88-01-07037

Gestionante: Verónica Fernández, Hospital Florencio Alvariza. Asunto: solicita materiales e instalación de los mismos.

VISTO: la gestión realizada por la encargada de la Administración del Hospital Florencio Alvariza, señora Verónica Fernández, mediante la cual, solicita materiales eléctricos e instalación de los mismos, y una viga de 2,50 metros de altura, a fin de incrementar las medidas de seguridad de dicho nosocomio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Obras a fin de conocer la viabilidad de los trabajos peticionados y el costo de los mismos.

Expediente 2011-88-01-14480

Gestionante: Profesor Herman Pérez. Asunto: solicitud de colaboración – implementación de los premios 2ª Olimpiada de Ciencias de la Naturaleza.

VISTO: la gestión realizada mediante la cual, solicitan colaboración con los premios a otorgar para los Concursos de “Química en Imágenes” y “Ciencia de la Naturaleza”.

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado docentes de la Sala de Química del Liceo N° 1 “Presbítero Mariano Soler”, expresando que en ambos concursos se presentaran alumnos de todo el Departamento, de instituciones públicas y privadas, llevándose a cabo dichos eventos el día 11 de octubre del corriente año, en el Salón de Actos de dicho local de estudios.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Compras, sobre la urgencia de efectivizar la colaboración solicitada, realizándose las consultas pertinentes a los señores integrantes del Municipio de San Carlos; donde se dice que existe disponibilidad presupuestal, siendo el importe del gasto a realizar de \$u 510 (pesos uruguayos quinientos diez), por la cantidad de once medallas.

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3).

RESUELVEN:

1.- Convalidar el gasto realizado mediante Orden de Compra N° 442580, por un importe de \$u 510 (pesos uruguayos quinientos diez), destinados a la adquisición de once medallas, destinadas a la premiación de los Concursos de “Química en Imágenes” y “Ciencias de la Naturaleza”, organizados por el Departamento de Química del Liceo N° 1 “Presbítero Mariano Soler”, de nuestra ciudad.

2.- Siga a División de Contaduría, a fin de seguir los trámites que pudieren corresponder.

Expediente 2011-88-01-08378

Gestionante: Asociación Civil Comisión Lavagna y Abásolo. Asunto: apoyo con evento deportivo cultural

VISTO: la nueva nota presentada por Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abásolo, mediante la cual, solicitan ampliación, escenario, vehículo para traslado del ring.

RESULTANDO: que tales petitorios se realizan con motivo del gran Evento Deportivo Cultural a realizarse en instalaciones del Molino Lavagna el día 23 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Dirección de CE.DE.M.CAR., expresando, que de las peticiones realizadas por los gestionantes, dicha encargatura podría acceder solamente al traslado del ring, siempre y cuando, Dirección de Obras, tuviera locomoción disponible.

II) el informe de Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, referente a la disponibilidad de vehículos, diciendo, que se podría colaborar con el traslado del ring, habiéndose coordinado con el Secretario de la Comisión día y hora para dicha labor.

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3),

RESUELVEN:

1.- Colaborar, con Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abásolo, con la suma de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil), los cuales estarán destinados a la contratación de amplificación para el evento Deportivo Cultural a desarrollarse en instalaciones del ex Molino Lavagna, el día 23 de octubre del corriente año.

2.- Colaborar, con un vehículo municipal para el traslado del ring.

3.- Autorizar el préstamo de escenario, el cual deberá coordinar su disponibilidad con Dirección de Casa de la Cultura.

4.- Pase el presente a Oficina de Contaduría, a fin de seguir los trámites que pudieren corresponder respecto al numeral 1.

5.- Remítase copia de la presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales a fin de dar lugar al punto 2 y a Dirección de Casa de la Cultura para dar cumplimiento al punto 3.

Expediente 2011-88-01-11578

Gestionante: Nerix Martínez Batista. Asunto: permiso venta de flores días 31/10 al 02/11/11.

VISTO: la gestión realizada por el señor Nerix Martínez Batista, mediante la cual, solicita autorización para instalar puesto de venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, manifestando que al gestionante le correspondería el puesto N°2.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

1.- Autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, al señor Nerix Martínez Batista, documento de identidad N° 4.266.709-6, la venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011, el mismo se ubicará en el puesto N°2.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Expediente 2011-88-01-11580

Gestionante: Gladis Rivero. Asunto: permiso venta de flores días 31/10 al 02/11/11.

VISTO: la gestión realizada por la señora Gladis Rivero, mediante la cual, solicita autorización para instalar puesto de venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, manifestando que al gestionante le correspondería el puesto N°1.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

1.- Autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, a la señora Gladis Rivero, documento de identidad N° 3.834.161-2, la venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011, la misma se ubicará en el puesto N°1.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Expediente 2011-88-01-11701

Gestionante: Analicia Plada. Asunto: permiso venta de flores días 31/10 al 02/11/11.

VISTO: la gestión realizada por la señora Analicia Plada, mediante la cual, solicita autorización para instalar puesto de venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, manifestando que al gestionante le correspondería el puesto N°4.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

1.- Autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, a la señora Analicia Plada, la venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011, la misma se ubicará en el puesto N°4.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Expediente 2011-88-01-11702

Gestionante: Robert Lorenzo. Asunto: permiso venta de flores días 31/10 al 02/11/11.

VISTO: la gestión realizada por el señor Robert Lorenzo, mediante la cual, solicita autorización para instalar puesto de venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, manifestando que al gestionante le correspondería el puesto N°3.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

1.- Autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, al señor Robert Lorenzo, documento de identidad N° 3.442.740-8, la venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011, el mismo se ubicará en el puesto N°3.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Expediente 2011-88-01-14947

Gestionante: Alexis Rodríguez. Asunto: permiso venta de flores días 31/10 al 02/11/11.

VISTO: la gestión realizada por el señor Alexis Rodríguez, mediante la cual, solicita autorización para instalar puesto de venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, manifestando que al gestionante le correspondería el puesto N°5.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

1.- Autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, al señor Alexis Rodríguez, documento de identidad N° 4.795.424-6 , la venta de flores en camino de la igualdad desde el 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011, el mismo se ubicará en el puesto N°5.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Expediente 2011-88-01-15390

Gestionante: Juan José Saez. Asunto: permiso para acampar y pescar en predio La Alameda.

VISTO: la gestión realizada por el señor Juan José Saez, mediante la cual, solicita autorización para acampar y pescar en predio Municipal “La Alameda”.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

1.- Pase a Unidad de Desarrollo de Desarrollo a fin de informar sobre la viabilidad de lo petitionado.

2.- Remítase copia de la presente a Oficina de Desarrollo Local.

Expediente 2011-88-01-15065

Gestionante: María Berta Núñez. Asunto: corte de calle día 22/10/11

VISTO: la gestión realizada por la señora María Berta Núñez, mediante la cual, solicitan cierre de calle Treinta y Tres entre Avenida Rocha y Leonardo Olivera, a fin de realizar celebración del cumpleaños de su hijo el día 22 de Octubre, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

RESULTANDO: que mediante Resolución N° 8410/11, Sesión del día 12/10/11, El Cuerpo del Municipio resolvió: “*Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que **no** es posible dar lugar a lo petitionado, informándole que el Municipio está abocado a reglamentar este tipo de solicitudes*”.

CONSIDERANDO: I) que no existen antecedentes de autorizaciones para fiestas particulares en la vía pública.

II) que este Cuerpo ha autorizado cierres de calles a fin de que instituciones realicen actividades.

III) el Recurso de revocación contra Resolución N° 8410/11 presentado por la gestionante.

ATENTO: a que es voluntad de este Municipio no distorsionar la circulación del tránsito vehicular.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

- 1.- Ratificar lo dispuesto al recurso interpuesto, ya que el Municipio está en un proceso de reglamentar las condiciones en que se autorizan los cortes de calle a instituciones.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante lo aquí dispuesto.
- 3.- Remítase copia a Oficina de I.G.M para su conocimiento.

Expediente 2011-88-01-15534

Gestionante: Centro de Educación Inicial Mimitos. Asunto: pintada de calle día 21/10/11

VISTO: la gestión realizada por integrantes del Centro de Educación Inicial Mimitos de San Carlos, mediante la cual, solicitan cierre de calle Sarandí entre Rincón y Fajardo, a fin de realizar pintada de la misma el día 21 de Octubre, en el horario de 13:30 a 17:00 horas.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Oficina de I.G.M, donde expresa que se podría viabilizar dicha actividad.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

- 1.- Aprobar el corte de calle Sarandí entre Rincón y Fajardo, a fin de que integrantes del Centro de Educación Inicial Mimitos de San Carlos realicen pintado de la misma el día 21 de Octubre, en el horario de 13:30 a 17:00 horas.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, siga a Oficina de I.G.M.

Expediente 2011-88-01-13867

Gestionante: Coro Kidie D' Elias. Asunto: colaboraciones varias para festival internacional a realizarse el día 5 de noviembre.

VISTO: la gestión presentada por Coro Kidie D' Elias, mediante la cual solicitan colaboración con lunch para ciento cincuenta personas, bebidas, mantelería, vajilla, mozos, discoteca.

RESULTANDO: que tales petitorios se realizan con motivo de que, en el marco de las Fiestas de San Carlos, dicho coro realizará su tercer Festival Internacional, el día 5 de noviembre del corriente año,

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Dirección de Casa de la Cultura, referente a que los cursos municipales de mozos, culminan, el 30 de octubre, por lo que no se cuenta con alumnos, y, este Municipio no dispone de mantelería.

II) el informe de Oficina de Compras, donde expresa, que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para colaborar con el servicio de lunch, rubro 51565.

III) que este Municipio, colabora, mensualmente con los coros de su jurisdicción, hecho, que no se ve reflejado en los demás municipios del departamento.

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de informar al Coro Kidie D' Elias, que por lo anteriormente expuesto, este Municipio podrá colaborar con la difusión del Festival Internacional de Coros a realizarse el día 5 de noviembre del corriente año.
- 2.- Cumplido, pase a Oficina de RRPP y Comunicaciones para su conocimiento.

Expediente 2011-88-01-10578

Gestionante: Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Carlos. Asunto: colaboración con un trofeo para campeonato de truco

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita la colaboración con un trofeo.

RESULTANDO: que, a tales efectos se han presentado integrantes de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Carlos, expresando, que dicho trofeo seria destinado como premio del Campeonato de Truco organizado por dicha institución, el cual se llevaría a cabo el día 23 de octubre del corriente año

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Compras, sobre la disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente a dicho gasto, como así también, el costo estimado del mismo.

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Colaborar con la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Carlos, con un trofeo, cuyo costo estimado asciende a la suma de \$u 700 (pesos uruguayos setecientos), más IVA, el cual, será destinado como premio para el Campeonato de Truco organizado por dicha institución, a llevarse a cabo el día 23 de octubre del corriente año.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Oficina de Compras.

Expediente 2011-88-01- 15380

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos.

Asunto: solicitud de colaboración

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita la colaboración con un servicio de lunch.

RESULTANDO: que, a tales efectos se han presentado integrantes del Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos, expresando, que dicho petitorio es a causa que

el próximo 22 de octubre del corriente año, dicha institución, llevará a cabo la presentación del libro “Todo un símbolo”, de la Maestra Brenda Pagola, a cargo del profesor Daniel Delgado.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Dirección de Casa de la Cultura, sobre la viabilidad de lo solicitado.

II) el Informe presentado por Oficina de Compras, sobre la disponibilidad presupuestal para dicho gasto.

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3),

RESUELVEN:

1.- Colaborar con el Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos, con un servicio de lunch, para el ágape que se realizará con motivo de la presentación del libro “Todo un Símbolo”, de la Maestra Brenda Pagola, el día 22 de octubre del corriente año.

2.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Oficina de Compras.

Expediente 2010-88-01-16049

Gestionante: Oficina de I.G.M. Asunto: Demanda N° 700478 – auto abandonado en la vía publica hace mucho tiempo, pastizales y colchones tirados.

VISTO: lo expresado por Resolución N° 04214/2011, Sesión del día 08/06/2011, donde se dispone: “ 2.- Pase a Oficina de I.G.M. a fin de proceder a la notificación de todos los vehículos abandonados en la vía publica, tal como lo indica el Encargado de la Unidad de Movilidad Ciudadana, señor Máximo Oleaurre, en actuación N° 7; 3.- Encomendar al Contador Raúl Vilariño, iniciar las acciones necesarias para llevar a cabo un proceso licitatorio para alquilar el servicio de guinche, a fin de proceder al retiro de los vehículos”

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de I.G.M., sobre el relevamiento de vehículos abandonados en la vía publica, dejando constancia que se procedió a realizar al menos dos notificaciones a cada uno de ellos, expresando, que si bien, casi el cincuenta por ciento de los vehículos fueron retirados por sus propietarios, hubieron otros que aun continúan en la vía publica no acatando la solicitud de retiro.

II) el informe presentado por el señor Contador Raúl Vilariño, donde dice, que los servicios de grúas, se encuentran dentro de la compra directa, por lo menos en cuanto al retiro de la totalidad de los autos y camionetas, sugiriendo, se proceda a la contratación hasta el monto de la compra directa y, simultáneamente se vuelva a notificar, considerando, proceder en forma simultanea al retiro y notificación para poder obtener mejores resultados.

ATENTO: lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Compras a fin de proceder a la contratación, hasta el monto de la compra directa, del servicio de grúas, el cual será destinado al retiro de vehículos que se encuentren abandonados en la vía pública, en la ciudad de San Carlos.

2.- Notificar, a Oficina de I.G.M., que teniendo en cuenta lo anteriormente dispuesto, e informado por el Contador Raúl Vilariño, se sirva continuar con la labor de notificar a los titulares de vehículos que se encuentran abandonados en la vía pública.

Expediente 2011-88-01-15336

Gestionante: Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales. Asunto: corte de árboles secos en espacio público municipal – proyecto B8 del Presupuesto Participativo.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, informa la necesidad de proceder a la remoción de dos eucaliptos secos y el corte de numerosas cepas de árboles cortados o caídos en Plaza del Balneario El Tesoro.

RESULTANDO: que dichas labores estarían enmarcadas en dar comienzo a los trabajos correspondientes al proyecto B8 “Plaza del Balneario El Tesoro” del Presupuesto Participativo.

CONSIDERANDO: I) que Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, solicito presupuesto, (actuación 1, anexo), el cual, asciende a la suma de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), mas impuestos.

II) que el Proyecto B8 del Presupuesto Participativo, cuenta con una asignación presupuestal total de \$u 1:462.500 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos), y para el año en curso de \$u 731.250 (pesos uruguayos setecientos treinta y un mil doscientos cincuenta).

ATENTO: lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

1.- Autorizar los trabajos de remoción de dos eucaliptos y al corte de numerosas cepas de árboles cortados o caídos, correspondientes a los trabajos que se encuentran comprendidos dentro del Proyecto B8 “Plaza Balneario El Tesoro”, atendiendo al presupuesto presentado por el señor Jorge Hernández Cardozo, (actuación 1, anexo), por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), mas impuestos.

2.- Pase a Unidad de Obras, Talleres y Servicios, a seguir los trámites que correspondan.

Expediente 2011-88-01-09402

Gestionante: Encargado de Tesorería. Asunto: anteproyecto de ampliación de Tesorería Municipio de San Carlos

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, Oficina de Tesorería de este Municipio, solicita, autorización para la ejecución de una pequeña obra que beneficiaría no solo a dicha área sino también a las Oficinas de Higiene y Necrópolis.

RESULTANDO: que dichos trabajos serian tener las cajas con vidrios blindados y circuito de cámaras, para mejor atención del público.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre la viabilidad de lo planteado, expresando, que los trabajos a realizar no

serian posibles antes de la próxima temporada, dado que parte del personal se encuentra abocado a la tarea de reparación de todas las pasarelas de zona Balnearia, y, otros se encuentran gozando de licencias reglamentarias, sumado a esto, el retiro por jubilación del Capataz.

ATENTO: lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3),

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de informar al Encargado de Oficina de Tesorería, señor Rodolfo Curbelo, lo expresado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, y, mantener pendiente los presentes obrados, hasta que este Municipio cuente con mano de obra suficiente para llevar a cabo los trabajos planteados por dicha Área.

Expediente 2010-88-01-08823

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis. Asunto: Demanda N° 70568 – aguas servidas hacia la vía publica – calle Islas Canarias casi Sevilla.

VISTO: las actuaciones que anteceden, originadas mediante Demanda N° 70568, donde se denuncia una situación de aguas servidas y malos olores en calle Islas Canarias casi Sevilla, Barrio Asturias.

CONSIDERANDO: I) que se han realizado varias Notificaciones a la titular de dichos padrones, referente a la prohibición de evacuar hacia la vía publica aguas no pluviales, dejando constancia que el incumplimiento motivara las sanciones correspondientes, según Decreto 3732.

II) que ante el no cumplimiento por parte de los demandados, por Resolución N° 05063/2011, Sesión del día 21/07/2010, se dispuso aplicar una multa de 5 UR a los titulares de los padrones N° 5017 y 5018, manzana 300, ubicados en calle Islas Canarias casi Sevilla

III) el informe de Oficina de Tributos, expresando, que hasta la fecha no se ha realizado el pago de las multas por parte de los titulares de los padrones mas arriba referidos.

ATENTO: lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 19/10/2011, por unanimidad de presentes, (3),

RESUELVEN:

1.- Pase, el presente a Oficina de Integración y Desarrollo Social, Comunal Barrio Asturias, a fin de poder informar a los titulares de los padrones 5017 y 5018, manzana 300, ubicados en calle Islas Canarias, casi Sevilla, sobre el programa “Banco de Materiales” – Conexión al Saneamiento – y así poder dar una solución a la problemática actual de dichas familias.

2.- En caso, de que los demandados, no opten por la conexión al saneamiento y los programas que tiene este Municipio para tal fin, advertirles que se continuarán con acciones judiciales, por desacato.

Expedientes 2011-88-01-10889; 2011-88-01-13745; 2011-88-01-15207 y 2011-88-01-14602, se pone en conocimiento de los señores concejales en que etapa de actuación se encuentran los mismos.

Siendo la hora 14:00, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde